



Extracto: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (TIPO C).

DECRETO.-

Una vez finalizado el proceso por el tribunal para la constitución de bolsa de trabajo temporal, tipo C, de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales de fecha 14 de marzo de 2.025, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la misma recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento, se acuerda constituir la bolsa de trabajo como sigue:

N.O	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA TEOR/PRAC
1	RIOS CABALLERO, JOSE MIGUEL	8,50
2	OCAÑA CANO, DAVID	6,00

Por lo que en uso de las competencias que han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2024, (BOP, 118 de 19 de junio de 2024),

ACUERDO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.